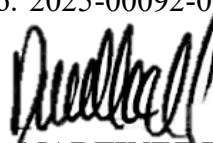




INFORME. Puerto Asís (P), primero (1) de agosto de 2025, doy cuenta al señor Juez que hace necesario la corrección/ aclaración de respecto de la convocatoria a la que está participando el señor CRISTHIAN CAMILO MAYORGA BAQUERO, la cual corresponde a FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO, CODIGO OPEC I-103-M01 (597) que se adelanta por parte de FISCALIA GENERAL DE LA NACION, y la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la Empresa Talento Humano y Gestión S.A.S) del proceso con radicado No. 2025-00092-00. **Sírvase proveer.**


DANIELA MARTINEZ INFANTE
Oficial Mayor

**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO**

Puerto Asís (P), primero (1) de agosto de 2025

Auto I. N° 174

REFERENCIA	AUTO ADMITE TUTELA
RADICACION	865683189003-2025-00092-00
ACCIONANTE	CRISTHIAN CAMILO MAYORGA BAQUERO
ACCIONADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S)
VINCULADOS	SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUPERVISORES DEL CONTRATO FGN – NC- 0279 DE 2024 FRIDOLE BALLEEN DUQUE – COORDINADOR GRAL DEL CONCURSO DE MERITOS FGN 2024 PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA FGN CODIGO OPEC I-103-M01 (597) -FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el escrito, la situación fáctica de sustento, este Juzgado determina necesaria la aclaración en el auto que admite tutela notificado el día de hoy, primero (01) de agosto de 2025 que corresponde a la denominación del cargo para el cual está aplicando el señor **CRISTHIAN CAMILO MAYORGA BAQUERO** identificado con cédula de ciudadanía No. de Bogotá (C), dentro de la acción de tutela que se encuentra en trámite contra la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION, y la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la Empresa Talento Humano y Gestión S.A.S)**, el cual corresponde a **FGN CODIGO OPEC I-103-M01 (597) -FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO.**

Conforme a lo anterior, notifíquese el presente proveído a fin de efectuar las correspondientes publicaciones de acuerdo con lo ordenado en auto admisorio.

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR en la presente acción de tutela presentada por el señor **CRISTHIAN CAMILO MAYORGA BAQUERO** identificado con cédula de ciudadanía No de Bogotá (C), en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION,** y



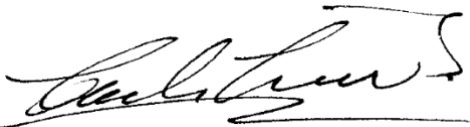
la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la Empresa Talento Humano y Gestión S.A.S), la denominación del cargo para el cual está participando en dicho concurso el cual corresponde a **CODIGO OPEC I-103-M01 (597) - FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO**

SEGUNDO: ORDENAR a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y a la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024** la notificación a los discentes sobre el inicio de esta acción constitucional, mediante el envío de un correo electrónico masivo y/o mediante publicación en el portal del concurso “Méritos FGN 2024”, convocado por la Fiscalía General de la Nación, para los participantes del concurso con **CODIGO OPEC I-103-M01 (597) -FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO**.

Lo anterior, con el fin de que todas las personas interesadas, participantes del concurso FGN **CODIGO OPEC I-103-M01 (597) -FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES DE CIRCUITO**, tengan conocimiento de la presente acción de tutela y puedan ejercer oportunamente su derecho de defensa y contradicción, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la publicación. La respectiva publicación deberá ser acreditada ante este despacho judicial.

TERCERO: NOTIFIQUESE el presente proveído por el medio más expedito y de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS CARLOS CROVO JIMENEZ
Juez